

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE PISO FERIA ARTESANAL SECTOR COSTANERA CIUDAD DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA Nº3520-4-LP23.-

**DECRETO ALCALDICIO Nº 1.729. -**

DALCAHUE, 18 de julio de 2023. -

VISTOS: El informe favorable del ITO de fecha 17/07/2023, la carta del contratista de fecha 17/07/2023 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°1.074 de fecha 17/04/2023 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 14/04/2023, el decreto alcaldicio N°1.050 de fecha 12/04/202023 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°997 de fecha 03/04/2023 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 31/03/2023 suscrito ante notario con fecha 31/03/2023, La Boleta de Garantía N°593205 de fecha 30/03/2023 de Banco BCI que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el memorándum N°035 del Secpla de fecha 28/03/2023 que remite proyecto a la DOM, el decreto alcaldicio N°800 de fecha 09/03/2023 que adjudica la licitación, el Certificado N° 37 de la Secretaria Municipal de fecha 02/03/2023 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 61 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 01/03/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 28/02/2023, el Acta de Apertura de fecha 20/02/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-4-LP23, el Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 16/01/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta Nº 11012 de fecha 14/11/2022 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Dalcahue; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

DESÍGNESE: a los Sres. Directora de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra "MEJORAMIENTO DE PISO FERIA ARTESANAL SECTOR COSTANERA CIUDAD DE DALCAHUE", ejecutado por la empresa Constructora Antonio Ávila Olea Limitada, RUT N°76.095.536-1, recepción que se realizará el miércoles 19 de julio de 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

## Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
   Archivo Provecto

UNICIP

AWGA/CIVG/MHA/con. -

ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE